

FICHA DE CLIENTE

CÓDIGO DE CLIENTE: 4300120 FECHA DE ALTA: 1-06-2014

NOMBRE: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO: C/ BOTICA, 2

CÓDIGO POSTAL: 28042 LOCALIDAD: MADRID

PROVINCIA: MADRID TELÉFONO: _____

N.I.F.: M-85328201 N° FAX: _____

FORMA DE PAGO: _____ I.V.A.: 21%

CORREO ELECTRÓNICO: _____

ADMINISTRADOR: ANDRÉS FAUS

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ TELÉFONO: _____

N° FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: admonfaus@gmail.com

DATOS BANCARIOS

SWIFT BIC: BSABESBBXXX

CÓDIGO IBAN: ES92

ENTIDAD: 0081 OFICINA: 0431 D.C.: 68 C/C: 0001324036

DATOS DE FACTURACIÓN

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>2014</u>	<u>175,00</u>	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus Datos Personales incluidos en nuestra Base de Datos, y que nos fueron facilitados en su momento, forman parte de un fichero responsabilidad de Limpiezas Loma S.A., y que se encuentra registrado en la Agencia Española de Protección de Datos. Estos Datos Personales solamente serán utilizados para realizar una Correcta Gestión de nuestra Relación Comercial. Si lo desean, podrán ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, el de oposición, dirigiéndose por escrito a Limpiezas Loma S.A., a la dirección: CL CANAL DE SUEZ, 1, MADRID.



Limpiezas Lorna, S.A.

C/ Canal de Suez, nº 1 - 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130



Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA SEPA Direct Debit Mandate

Referencia de la orden de domiciliación: 120

Mandate reference

Identificador del acreedor: A28739415

Creditor Identifier

Nombre del acreedor / Creditor's name

Limpiezas Lorna S.A.

Dirección / Address

C/ Canal de Suez, 1 - 1º B

Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town

28042 Madrid

País / Country

España

Mediante la firma de esta orden de domiciliación el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

Nombre del deudor/es / Debtor's name

(titular(es) de la cuenta de cargo)

C.P. c/ Botica, 2 - H85828201

Dirección del deudor / Address of the debtor

Botica, 2

Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town

28042 Madrid

País del deudor / Country of the debtor

España

Swift BIC (puede consistir en 11 posiciones) / Swift BIC (up to 11 characters)

BSABES33XXX

Número de cuenta - IBAN / Account number - IBAN

ES9000810431680001324036BSABES33XXX

En España el IBAN consta de 24 posiciones, comienza ante todo por ES
(Spanish IBAN consists of 24 positions, always starts with ES)

Tipo de pago: / Type of payment

☒ Pago recurrente / Recurring payment

☐ Pago único / One-off payment

Fecha - Localidad: / Date - Location in which payment is being

3 de junio de 2014

Firma del deudor: / Signature of the debtor

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS c/ Botica, 2
Duchas Luis F. Antequera (Representante)

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACION DEBE DE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.
ALL GAPS ARE MANDATORY ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED MUST BE SENT TO CREDITOR FOR STORAGE